

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Registro Asistencia – Inicio Sesión			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	4	0	1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10h13, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, Abg. Eduardo Del Pozo, Sr. Marco Ponce, y Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E); Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arqs. María González, Irene Vinueza, Hugo Chacón y Pablo Macanchi, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ings. Andrés Serrano y José Luis Aguilar, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Ing. Santiago Betancourt, Director Metropolitano Tributario; Dra. Virna Vásquez, funcionaria de la Dirección Metropolitana Tributaria; Lic. María José Cruz y Arq. Pablo Alcocer, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; MSc. Santiago Cáceres, Administrador Zonal Valle de Los Chillos; Arq. Jorge Murillo, Abg. Carlota Córdoba y Sr. Milton Paredes, funcionarios de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Arq. Magdalena Vásquez, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco; Arq. Nelson Peñafiel, funcionario de la Administración Eloy Alfaro; Dr. Álvaro Fiallos, funcionario del despacho del concejal Sergio Garnica Ortiz; Arq. Gigliola Paroli, funcionaria del despacho del concejal Jorge Albán; Arq. Lorena Velástegui, funcionaria del despacho del concejal Marco Ponce; e, Abg. Susana Añasco y Sr. José Ortiz, funcionarios del despacho del concejal Eduardo Del Pozo.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, se da lectura al orden es aprobado con el pedido del concejal Jorge Albán de que los puntos del 9 al 12 sean tratados luego del punto 1.

ORDEN DEL DÍA

1. Comisiones generales.

1.1 Comisión general para recibir al Dr. Luis Bassantes.

Dr. Luis Bassantes: Menciona su inconformidad con la Ordenanza No 352 puesto que esta limita la construcción de edificaciones en el sector La Concepción, por lo cual solicita que se revise esta ordenanza.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone solicitar a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda un informe sobre el estado actual del operador urbano y su relación de gestión con los inmuebles regulados por la citada ordenanza; así mismo se informará sobre el número de habilitaciones operadas por efecto de dicha ordenanza; y, se dignará remitir sus observaciones y conclusiones sobre los resultados y efectos de dicho cuerpo normativo, en particular, las propuestas normativas tendientes a reforzar el objeto y alcance de la referida ordenanza, según lo expresado de manera pública en un medio de comunicación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidía			1
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión acoge la propuesta presentada por el concejal Garnica y **resuelve:** solicitar a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda un informe sobre el estado actual del operador urbano y su relación de gestión con los inmuebles regulados por la citada ordenanza; así mismo se informará sobre el número de habilitaciones operadas por efecto de dicha ordenanza; y, se dignará remitir sus observaciones y conclusiones sobre los resultados y efectos de dicho cuerpo normativo, en particular, las propuestas normativas tendientes a reforzar el objeto y alcance de la referida ordenanza, según lo expresado de manera pública en un medio de comunicación.

1.2 Comisión general para recibir al Sr. Ángel Vega

Siendo las 10h28 ingresa en la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidía.

Sr. Ángel Vega: Menciona que hay una proliferación de bares y discotecas en la parroquia de Pifo debido a un cambio de uso de suelo que se aprobó para el sector, por lo que solicita se revise dicha zonificación.

Concejal Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión: Menciona que se convocará a una mesa de trabajo para que se pueda revisar este tema.

1.3 Comisión General para recibir al Lic. Pedro Almeida, Presidente del Cabildo de Puengasí.

Lic. Pedro Almeida, Presidente del Cabildo de Puengasí: Indica que se está construyendo una caseta de peaje por parte de la Prefectura de Pichincha en una de las vías de acceso a los barrios del sector Puengasí, menciona que al ejecutarse esta obra se estaría afectando a la economía de los moradores del sector puesto que para acceder a sus domicilios se les cobraría una doble contribución por concepto de peajes. (Se adjunta copia del oficio No. SPA-MEP-04837 como anexo 1).

Concejal Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión: Menciona que no se debe confundir competencias de cada nivel de gobierno, la construcción de los peajes es competencia exclusiva del Concejo Provincial, propone solicitar a la Procuraduría Metropolitana un pronunciamiento legal respecto de la competencia que asiste al Consejo Provincial de Pichincha o al Municipio del Distrito

Metropolitano, en cuanto a la atribución de realizar, construir y/o aprobar los diseños de los trazados viales complementarios y a la fijación de tarifa de peaje al contrato de concesión de la Autopista Av. General Rumiñahui, instrumento que será conocido por la Comisión de Uso de Suelo y el Concejo Metropolitano, previo a resolver lo que en estricto derecho corresponda.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	5	0	0

Con cinco votos a favor la Comisión acoge la propuesta presentada por el concejal Garnica y **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana un pronunciamiento legal respecto de la competencia que asiste al Consejo Provincial de Pichincha o al Municipio del Distrito Metropolitano, en cuanto a la atribución de realizar, construir y/o aprobar los diseños de los trazados viales complementarios y a la fijación de tarifa de peaje al contrato de concesión de la Autopista Av. General Rumiñahui, instrumento que será conocido por la Comisión de Uso de Suelo y el Concejo Metropolitano, previo a resolver lo que en estricto derecho corresponda.

2. **Conocimiento y resolución del proyecto de Resolución para que el Concejo Metropolitano disponga que las solicitudes de autorización para someter bajo el régimen de propiedad horizontal a varios inmuebles cuya superficie excedía los 25.000 m² de superficie, realizadas con anterioridad a la vigencia de la Ordenanza Metropolitana No. 127, sancionada el 25 de julio de 2016, sean devueltas a los peticionarios a fin de que continúen el trámite regular de licenciamiento.**

Concejal Jorge Albán: Indica que el propósito de esta resolución de devolver a los administrados los trámites ingresados con anterioridad a que la ordenanza reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 127 entre en vigencia, a fin de que procedan conforme lo establece la normativa.

Concejal Eduardo Del Pozo: Manifiesta que al ser un tema administrativo no debería pasar por el Concejo Metropolitano, debía solventarse este tema con una resolución de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejal Jorge Albán: Indica que es razonable que el Concejo Metropolitano se pronuncie sobre este tema, ya que la Comisión no puede hacerlo porque no es resolutive, por ello se pone en consideración del Concejo Metropolitano.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Menciona que los expedientes se pusieron para conocimiento de la Comisión como caso excepcionales, cuyo tratamiento se puso en espera hasta que se genere una reforma al PUOS lo cual ya se hizo, con ello ya no se requiere conocer en Comisión, sino que la parte administrativa haga lo que corresponda; con la resolución se devolverá los expedientes a los peticionarios para que continúen con el trámite que corresponda.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO **Señala que se someta a votación.**

CONCEJO

f

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	5	0	0

Con cinco votos a favor la Comisión **resuelve**: acoger el proyecto de resolución remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

3. Conocimiento y resolución del proyecto de ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Vivienda de Interés Social en Cochapamba.

Arq. Irene Vinueza, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Menciona que en la exposición de motivos se introdujo un acápite que indica que es de interés prioritario de la municipalidad desarrollar vivienda de interés social y/o vivienda de interés público en del DMQ, incorpora entre paréntesis "vivienda de interés social y vivienda de interés público", en los considerandos se incorpora los artículos 84 y 87 del COOTAD, en el título se incorpora entre paréntesis "vivienda de interés social y vivienda de interés público".

Siendo las 11h26 sale de la sala de sesiones el concejal Eduardo del Pozo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Menciona que se debe indicar que se trata de un plan masa, ya que como Comisión no se puede intervenir en el modelo de negocios de la Empresa Pública de Vivienda, lo que el espíritu de la ordenanza es dar los lineamientos respecto al uso de suelo, zonificación y edificabilidad de este proyecto, la Comisión no puede ir más allá.

Arq. Irene Vinueza, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que en el artículo 12 se incluyó que el mantenimiento de los espacios públicos estará a cargo del Municipio y por ende pasaran a ser de propiedad municipal. Se autoriza la transfiere de domino del lote C, en el cual constan los tanques de agua, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Se incorporó un párrafo en el artículo 20 en el que se indica que las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de la Empresa Pública de Vivienda.

En la disposición transitoria segunda se estipula que en el lote B deberá concluir el trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad, previo a iniciar la ejecución de las obras del proyecto a realizarse, exclusivamente en el lote señalado, sin perjuicio de la apertura de acceso a través de este lote.

Siendo las 11h31 sale de la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita que se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor la Comisión **resuelve:** acoger el proyecto de ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Vivienda de Interés Social en Cochapamba y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

4. Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 182, del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Hospital Santa Cruz.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Menciona que en una de observaciones presadas el concejal Carlos Páez, se sugiere que se cambie "plan de gestión de tráfico" por "plan de gestión de movilidad".

Arq. Pablo Macanchi, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que se consultó a la Secretaría de Movilidad, quien indica que todos los informes que se realizan, por parte de esta Secretaría, se remiten con este título.

Concejal Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión: Menciona que en otra observación el Concejal Carlos Páez sugiere que en el artículo 11 se debe aclarar que las obras de mitigación son responsabilidades del proponente del proyecto, además sugiere que se agregue la palabra movilidad.

La siguiente conservación la realiza el concejal Luis Reina, quien indica que se tiene que mejorar la redacción de los artículos 7 y 14, los cuales se refiere a la recolección de los desechos hospitalarios.

Concejal Marco Ponce: Menciona que la recolección de estos residuos tiene que ser realizada por parte de la EMGIRS.

Siendo las 11h45 ingresa a la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Menciona que se tiene que establecer las competencias del EMGIRS, además que se establezca que el IESS tiene que adoptar medidas óptimas para la recolección y clasificación de estos residuos. Solicita que se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		

Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión resuelve: acoger proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 182 y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitan.

5. Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que Regula el Procedimiento por Concesión Onerosa de Derechos de Uso y Edificabilidad a través de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales (PUAE).

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Menciona que en el artículo 5 se suprimió el literal c), solicita que se realice la exposición de los cambios que se han realizado por parte de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda.

Siendo las 11h57 sale de la sala de sesiones el concejal Patricio Ubidia.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que se estableció los actores que están sujetos a esta contribución, pero hay que establecer cuáles son los actores que están exentos de la contribución.

Concejal Jorge Albán: Menciona que se tendrían que incorporar a las asociaciones que están adscritas al sector de la economía popular y solidaria.

Concejal Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión: Solicita que se incorpore a este sector dentro de las exenciones a esta contribución.

Siendo las 12h46 ingresa a la sala de sesiones el Concejal Patricio Ubidia.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Menciona que el concejal Jorge Albán presento una observación al artículo 7 correspondiente a la fórmula de cálculo presentada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Concejal Jorge Albán: Menciona que la fórmula a aplicar para el cobro de esta contribución debe ser similar a la fórmula que se aplica para el cambio de uso de suelo.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Menciona que si se pretende aplicar la fórmula de cambio de uso de suelo se tendría que realizarla por bloques, lo cual no es muy beneficioso para el Municipio puesto que en los proyectos urbanísticos que se están desarrollando pagarían una cantidad ínfima por esta contribución, por lo cual sugiere que se mantenga la fórmula presentada por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Concejal Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión: Indica que se debe continuar con el análisis de este tema.

Menciona que se ha recibido por parte de la Fiscalía General del Estado el oficio No. 000830-FGE-FP-P-UIPE-IF-SAV, mediante el cual solicita una certificación en la que consten los nombres de los miembros de la Comisión; y, se informe si la Comisión ha tenido reunión con los miembros de la Asociación Flor de Azalea. (Se adjunta copia del oficio No. 000830-FGE-FP-P-UIPE-IF-SAV como anexo 2).

Siendo las 12h59 sale de la sala de sesiones el Concejal Patricio Ubidia.

Los pedidos realizados por parte de la Fiscalía tienen un plazo, por lo cual propone a los miembros de la Comisión que se autorice dar atención de este pedido por parte de la Presidencia de la Comisión, además solicitar a la Secretaria General del Concejo Metropolitano así como de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, se informe si se recibió a los representantes de la Asociación Flor de Azalea con el fin de remitir esta información a la Fiscalía General del Estado.

Propone suspender la sesión, misma que se reinstalará el miércoles 28 de septiembre a las 11h00, además convoca a una mesa de trabajo en su despacho el martes 27 de septiembre del 2016 a las 10h00.

Siendo las 13h03 se suspende la sesión misma que se reinstalará el miércoles 28 de septiembre de 2016 a las 11h00.

REINSTALACIÓN

28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11h21, luego de que han transcurrido más de 20 minutos de la hora señalada para dar inicio con la reinstalación sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, auto convocada a las 11h00, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito; y, al no contar con el quórum reglamentario, se cancela la sesión. Para el efecto se sienta la respectiva razón.

Siendo las 11h21, se suspende la sesión por falta de quórum. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce		1
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	2	3

Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo

 Abg. Maria Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito

Registro Asistencia - Resumen Sesión			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia	1		
TOTAL	5	0	0

2 ANEXOS CON 7 FOJAS.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamin / CF	SC	
Revisado por:	R. Delgado	PGC	
Revisado por:		Despacho SG	

ANEXO

1

f

*Requisición Uso
de Suelo
20/09/2016*

Quito, 21 SEP 2016

Oficio No. SPA-MEP-04837

Señorita
María Elisa Holmes Roldós
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Ref. Trámite No. ALC-2016-04876
2016-527960

De mi consideración:

Los señores Dirigentes y representantes de los barrios de Puengasí, mediante comunicación de septiembre 19 del año en curso, manifiestan al Doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano, su preocupación respecto a la instalación de cobros de peaje adicionales al existente, a la altura del Puente 1 de la Autopista General Rumiñahui, a pesar de ser un área urbana de Quito.

Con este antecedente y previo a ser puesto en conocimiento de las Dependencias Municipales correspondientes, mucho agradeceré a usted se sirva remitir el trámite de la referencia a la Comisión de Uso de Suelo a fin de determinar la jurisdicción que correspondería a estos barrios y parroquias.

Por su gentil y oportuna atención, reitero a usted mi sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

María Eugenia Pesántez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía

/mep
/PS

Adjunto: lo indicado

SECRETARÍA CONCEJO	FECHA: <i>22/09/2016</i>
	HORA: <i>8:40</i>
	ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: <i>16:41</i>
	21 SEP 2016
QUITO	ALCALDÍA
	NÚMERO DE HOJA: <i>-3h</i>

Quito, 19 de septiembre del 2016

Doctor Mauricio Rodas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

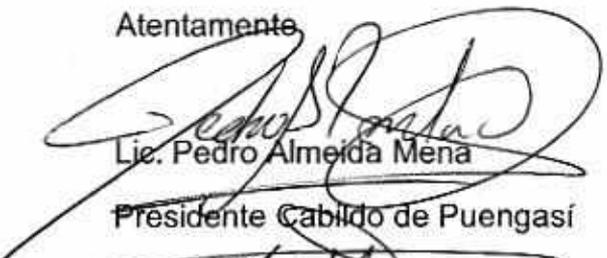
De nuestras consideraciones:

Los dirigentes y barrios de Puengasí tenemos el honor de dirigirnos a usted para expresarle un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas por el bien de nuestra ciudad de Quito.

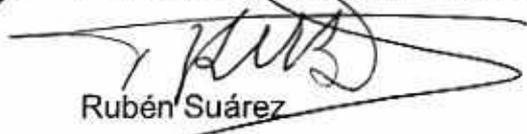
Por otro lado, señor Alcalde, se están culminando los trabajos realizados por el Consejo Provincial de Pichincha a la altura del puente 1 de la Autopista General Rumiñahui, en los mismos que por información extraoficial se conoce se instalarán cobros de peaje adicionales al existente. En tal medida, al ser un espacio que está ubicado en área urbana de Quito, pertenecer a la Administración de la Zona Manuela Sáenz, pedimos a usted muy comedidamente, la intervención del Concejo Municipal para que no se permita el cobro e instalación de otros peajes, por cuanto se afectará enormemente la economía de quienes habitamos en este sector.

Seguro que nuestro pedido será favorablemente aceptado y reiterando nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de usted,

Atentamente


Lic. Pedro Almeida Mena

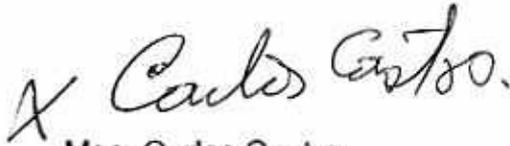
Presidente Cabildo de Puengasí


Rubén Suárez

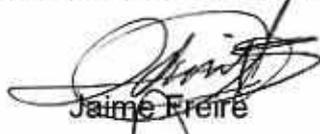
Barrio Salvador Celi

Marcelo Hidalgo

Conjunto Puertas del Sol

X 
Msc. Carlos Castro

Vicepresidente Cabildo Puengasí


Jaime Freire

Barrio Salvador Celi


Fernando Terán

Barrio Saucos del valle

f

César Ocampo

Barrio Sauces del Valle

Rodrigo Freire

Barrio San Francisco

Alexandra Bautista

Condominios Terrazas del Sol

Luzmila Cangas

Edén del Valle 2

Luis Rivera

Cooperativa Obrero Independiente

Carlos Vizueté

Ciudad Jardín

Amparito Cifuentes

Edén del Valle

Fabiola Gallardo

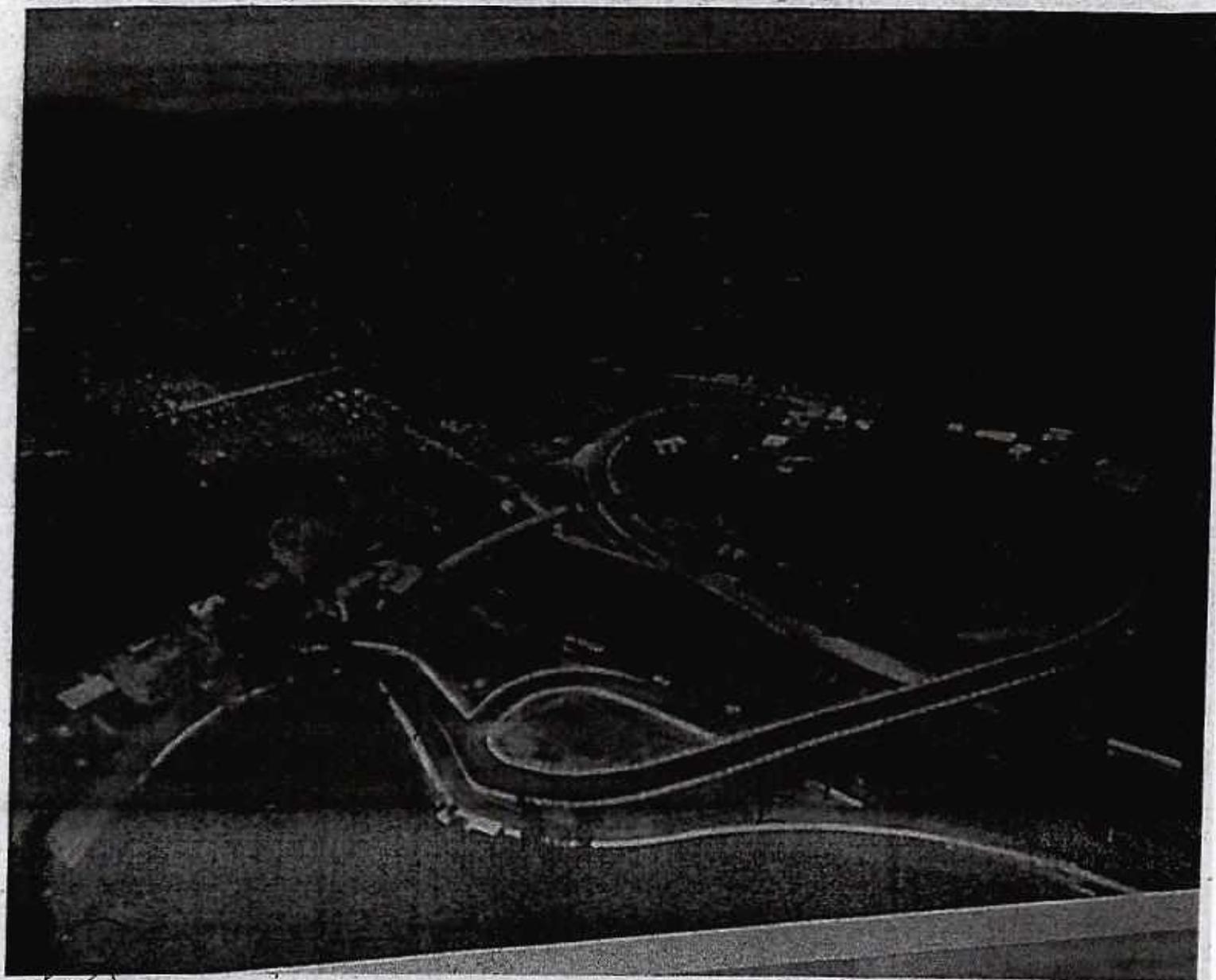
Barrio Eloy Alfaro Las Mallas

Nota.- Para respuesta a la solicitud favor contactar al número 0986789565 o al correo electrónico palmeidamena@hotmail.com

Roro y Eborquero
Chirivalle

HA UNO CAMPAÑA
BALCON DEL VALLE

f



[Handwritten signature]

ANEXO

2

4

2



Di-eso
↓
Despacho
Concejal.

Urgente → Comisión.

SECRETARÍA GENERAL CONCILIO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 12:30
QUITO	26 SEP 2016
ALCALDÍA	PROV. PICHINCHA NÚMERO DE HORAS: 1

Oficio No. 000830 - FGE-FP-P-UIPE-IF-SAV
Quito DM. 22 de septiembre de 2016

Señor
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

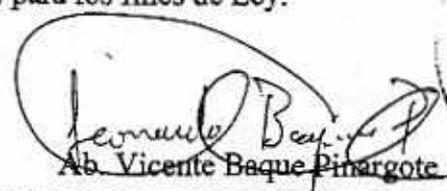
2016-512399.

De mis consideraciones:

En la Investigación Previa No. 36-2015, iniciada por denuncia presentada por el señor **MARIO FONSECA VILLARREAL Y OTROS**, por el presunto delito **ASOCIACIÓN ILÍCITA**, la Dra. Thania Moreno Romero - Fiscal Provincial de Pichincha, ha dispuesto lo siguiente:

"FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- DISTRITO DE PICHINCHA.- UNIDAD DE INDAGACIONES PREVIAS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA.- Quito, 22 de septiembre de 2016, a las 12h00.- Continuando con la presente investigación, **DÍSPONGO:** (...) 3. Agréguese al expediente fiscal el escrito presentado por el señor Omar Israel Oña, de fecha 20 de septiembre de 2016; en lo principal: (...) 3.4. De conformidad con el numeral 2 del Art. 499 del Código Orgánico Integral Penal, requiérase mediante oficio al señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que remita hasta este Despacho, en el plazo de 48 horas, lo siguiente: a) Una certificación en la que consten los nombres de los miembros de esta Comisión; b) Informe si la Comisión ha tenido reunión con los miembros de la Asociación "Flor de Azalea"; si la respuesta es afirmativa, informar a pedido de quién se realizaron las reuniones y los respectivos documentos de soporte para tal requerimiento.- (...) Actúe en calidad de Secretario Provincial Encargado el Ab. Vicente Baque Pinargote.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**"

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.


Ab. Vicente Baque Pinargote



SECRETARIO PROVINCIAL (E)

VBP/sav
22/09/2016

FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA

www.fiscalia.gob.ec

Calle Roca N-631 y Juan León Mera. PBX: (02) 2905 053
R.U.C. 1768143300001
9 de Octubre N 19-33 y Av. Patria PBX: 399-5900
Av. Mariscal Sucre 523-98 y Portovelo 2842-671-72

P

L